

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14743853885



(415)7707212489984(8020) 000001474385388 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 9 2 2 3 3 9

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

7 9 9 2 2 3 3 9

27. Fecha expedición

1 9 9 9, 0 2, 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

30. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

31. Primer apellido

GUAQUETA

32. Segundo apellido

MORA

33. Primer nombre

LUIS

34. Otros nombres

ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

INGELAG IESC INGENIERIA ELÉCTRICA, SISTEMAS Y COMUNICACIONES

37. Sigla

INGELAG IESC

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 72 J 43 40 SUR CA 116

42. Correo electrónico

ingelag.iesc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

5 5 1 6 3 4 8

45. Teléfono 2

3 1 4 3 3 6 0 9 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 1 1 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0, 0 2, 0 2

Actividad secundaria

48. Código

4 3 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 2, 2 4

Otras actividades

50. Código

7 4 9 0, 4 9 2 3

Ocupación

51. Código

7 4 2 4

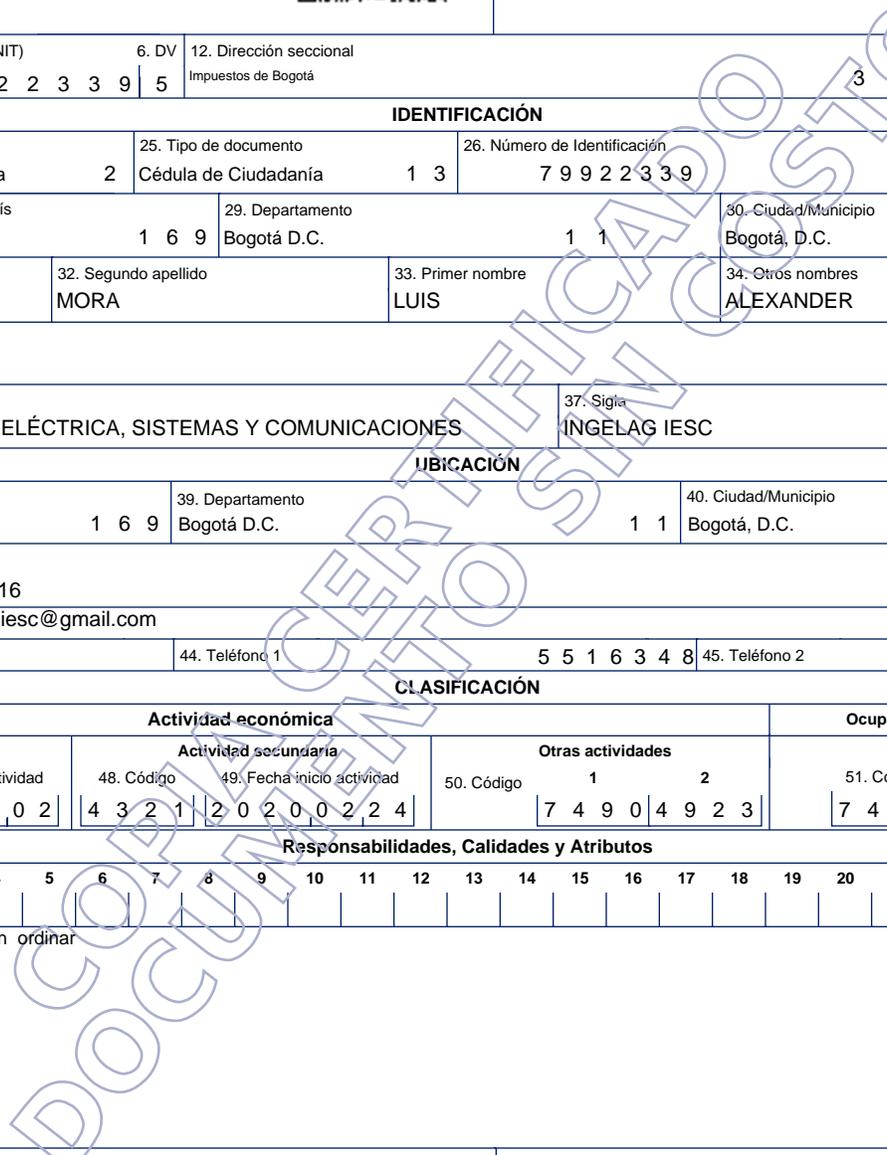
52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA



Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUAQUETA MORA LUIS ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE